

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2023).

REF: Proceso Ordinario seguido por ARMANDO DE JESUS MARTINEZ RINCONES contra COLFONDOS S.A., PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004-2019 – 00196-00.

Teniendo en cuenta la solicitud precedente de entrega de depósito judicial por concepto de costas procesales en este asunto, a cargo de las demandadas, suscrita por el demandante, y como quiera que en el presente asunto no se ha iniciado proceso ejecutivo ni decretado embargo por las costas impuestas ni ningún otro concepto, a cargo de las demandadas, y que las demandas COLFONDOS S.A. y PORVENIR S.A., consignaron al juzgado el valor de dichas costas a su cargo, se ordena la entrega de los depósitos judiciales No. 424030000724281, por valor de \$1'000.000, consignado por PORVENIR S.A., y 424030000732611 por valor de \$1'755.604 consignado por COLFONDOS S.A., a favor de la parte, declarándose a paz y salvo por el concepto de costas a las demandadas COLFONDOS S.A. y PORVENIR S.A.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8542029dc18f6013b1aefd1189ea3ed48b681b5257114c88ab294287d5038f59

Documento generado en 01/02/2023 03:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>